



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 540 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 17 DIC. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2305897 **"Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades Artísticas y Culturales en Niños y Niñas de Nivel Primario en los Distritos de Extrema Pobreza de las Provincias de Acomayo, Canas Chumbivilcas, Paruro, Paucartambo y Calca del Departamento de Cusco"**, Act/AI/Obra: 6000008 Fortalecimiento de Capacidades, Meta: 0122-2016 Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticas, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por el Gobierno Regional del Cusco a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Resolución Gerencial General Regional N° 036-2016-GR CUSCO/GGR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2016; inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP N° 344616.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco"; y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5.; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades Artísticas y Culturales en Niños y Niñas de Nivel Primario en los Distritos de Extrema Pobreza de las Provincias de Acomayo, Canas Chumbivilcas, Paruro, Paucartambo y Calca del Departamento de Cusco"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 1'382,285.00 (Un Millón Trecientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión Pública: **Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades Artísticas y Culturales en Niños y Niñas de Nivel Primario en los Distritos de Extrema Pobreza de las Provincias de Acomayo, Canas Chumbivilcas, Paruro, Paucartambo y Calca del Departamento de Cusco"**, ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco; El Objetivo Principal es el Desarrollo de Capacidades Artísticas y Culturales en niños y niñas de nivel primario de los Distritos de extrema pobreza de las provincias de Acomayo, Canas, Chumbivilcas, Paruro, Paucartambo y Calca; Los Objetivos Específicos son los siguientes:

- 1.-Talleres de Capacitación a Niños en Artes Plásticas/ Dibujo y Pintura
- 2.- Talleres de Capacitación a Niños en Teatro/ Juegos Teatrales
- 3.-Talleres de Capacitación a Niños en Música/Ritmica
- 4.- talleres de Capacitación Niños en Danza/ Expresión Corporal
- 5.- Fortalecer la Aplicación y Desarrollo de Capacidades Artísticas de los niños por medio de la enseñanza de Técnicas, estudio y la práctica en dibujo, pintura juegos teatrales, música y danza.
- 6.- Adquisición de Mobiliario y Equipamiento en las aulas a desarrollar los talleres en cada uno de los 36 distritos.
- 7.- Capacitación y sensibilización a 457 docentes de las instituciones educativas de nivel primario que permita conocer el arte como recurso didáctico para el aprendizaje de contenidos de otras áreas de aprendizaje.





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Desarrollar una educación exclusiva y mejora de capacidades en los niños y niñas de nivel primario, cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2017, ascienden a S/1'382,285.00 (Un Millón Trecientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles) el proyecto se inició el 16 de Mayo del 2016 y concluye el 31 Enero del 2017;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016-GR-CUSCO/GR de 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 03-2018 GR CUSCO/GR de 04 de Enero del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2305897 "Mejoramiento de las Capacidades y Habilidades Artísticas y Culturales en Niños y Niñas de Nivel Primario en los Distritos de Extrema Pobreza de las Provincias de Acomayo, Canas Chumbivilcas, Paruro, Paucartambo y Calca del Departamento de Cusco"**, Meta: **0122-2016** Desarrollo de Actividades Culturales y Artísticas, por el importe de **S/ 1'382,285.00** (Un Millón Trecientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles).



ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, tramite el asiento contable que corresponde.



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a la los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

